



Santiago, 16 de octubre de 2017
VP.093.2017

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

El día de hoy se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Enjoy S.A., en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se estableció en el artículo Undécimo de los estatutos sociales que el Presidente del Directorio carecerá de voto dirimente para la decisión sobre aquellos acuerdos sometidos a votación de los directores en los cuales existe empate.
2. Se modificó el artículo primero transitorio de los estatutos sociales en el sentido de incluir los plazos para la suscripción y pago del capital social y sus acciones representativas.
3. Se adoptaron otros acuerdos correspondientes a las materias citadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


GERARDO COOD SCHOEPKE
Gerente General
Enjoy S.A.